

Comunidad de Madrid



INSTRUCCIONES POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ESPECIAL DEDICACIÓN PARA EL CURSO 2012/2013

La Orden 2883/2008, de 6 de junio, por la que se regula la formación permanente del profesorado (BOCM de 24 de junio) establece en su Artículo 4 las actividades de especial dedicación entendiéndose por estas aquellas que se llevan a cabo con alumnos fuera del horario lectivo.

Igualmente dicha Orden establece en su artículo 6.2 que estas actividades de especial dedicación tendrán reconocimiento a efecto de percepción del complemento específico (sexenios).

Procede, por lo tanto, determinar para el curso 2012/2013 la relación de actividades de especial dedicación, la asignación correspondiente en créditos así como el procedimiento para su inscripción en el registro de formación permanente del profesorado.

I NSTRUCCIONES

Primera. **Ámbito de aplicación**

Con carácter general se entiende por actividades de especial dedicación aquellas realizadas con alumnos fuera del horario lectivo. Cada crédito de especial dedicación precisará un mínimo de veinticinco horas de actividades con alumnos.

Según lo dispuesto en el Artículo 2, apartado 3 de la Orden 2883/2008 estas actividades se reconocerán a los profesores funcionarios.

Segunda. **Actividades de especial dedicación y su asignación correspondiente en créditos**

Título de la actividad	Créditos Asignados
Olimpiadas Matemáticas	1
Olimpiadas de Física	1
Olimpiadas de Química	1





Comunidad de Madrid

Olimpiadas de Biología	1
Olimpiadas de Geología	1
Olimpiadas de Economía	1
Olimpiadas de FP (Spainskills, Worldskills)	1
Certamen de Coros Escolares:	
- Director del Coro	2
- Profesores participantes	1
Certamen de Teatro Escolar (Director del grupo de teatro)	2
Certamen de Danza en Centros Escolares de la Comunidad de Madrid (Director del grupo)	1
4º ESO+ Empresa	1
Empresas Solidarias	1
Campeonatos Escolares	1
Rutas Científicas (Convenio con el Ministerio de Educación)	1
Rutas Literarias (Convenio con el Ministerio de Educación)	1
Escuelas Viajeras (Convenio con el Ministerio de Educación)	1
Programas de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid (Estancias de 4 o más días)	1
- Granja Escuela Infantil de la Comunidad de Madrid.	1
- C.F.A. "La Chimenea"	1
- Albergues	1
- Alcalá Natura	1
- Convenio con el Ministerio de Educación	1
Pueblos Abandonados (Convenio con el Ministerio de Educación)	1
Implantación de las Enseñanzas Artísticas en el Espacio Europeo para los Centros de Enseñanzas Artísticas	1
Inmersión Lingüística para alumnos de 6º de primaria (Convocatoria con el Ministerio de Educación)	1
Inmersión Lingüística para alumnos de 2º de ESO (Convocatoria con el Ministerio de Educación)	1
Concurso de Narración y Recitado de Poesía para Educación Primaria (Profesores responsables de alumnos que lleguen a la final)	1
Torneo Escolar de Debate de la Comunidad de Madrid (Profesor preparador)	1
Proyecto ARCE (Programa de Cooperación Territorial del Ministerio de Educación)	1
Plan REFUERZA (Convenio con el Ministerio de Educación)	1
Plan PROA (Convenio con el Ministerio de Educación)	1



Comunidad de Madrid

Programa de robótica MADRIDBOT 2010	1
Proyecto educativo "Adoptar un músico"	1
Intercambios Escolares internacionales con una duración no inferior a 5 días (Profesores participantes)	1
Intercambios Escolares (Profesores de los Centros beneficiarios de la Orden de la Consejería de Educación Juventud y Deporte, por la que se convocan ayudas para la realización de Intercambios Escolares durante el curso escolar 2012/2013.	1
Programas Internacionales (Comenius-Asociaciones Escolares viajes con alumnos)	1

Tercera. Procedimiento para la certificación de las actividades de especial dedicación

- A. El procedimiento se iniciará a instancia de los interesados que, una vez finalizada la actividad y en todo caso con anterioridad al 31 de diciembre de 2013, instarán al Secretario del Centro respectivo a que, una vez comprobados todos los datos de su participación en la actividad de Especial Dedicación, certifique con el VºBº del Director dicha participación utilizando para ello el modelo que figura como Anexo I a estas instrucciones.
- B. Una vez finalizada la actividad y en todo caso antes del 31 de Diciembre de 2013, los centros docentes deberán remitir a la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, Servicio de Registro de Formación Permanente del Profesorado, C/ Gran Vía, 20. 5ª Planta los Anexos I correspondientes a los profesores de ese centro que hayan realizado actividades de Especial Dedicación para que se proceda a su reconocimiento.
- C. Las solicitudes se podrán presentar en el Registro General de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, C/ Gran Vía, 20. 28013-Madrid o en cualquier Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado o en los lugares que determina el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.
- D. Una vez finalizada la Actividad de Especial Dedicación, las entidades convocantes u organizadoras y los responsables de las mismas remitirán a la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, Servicio de Registro de Formación Permanente del



Comunidad de Madrid

Profesorado, los nombres, apellidos y NIF de los profesores participantes así como su centro de destino, según el modelo que figura como Anexo II a estas instrucciones.

- E. El Servicio de Registro de Formación Permanente del Profesorado procederá al reconocimiento de los créditos de Especial Dedicación y remitirá a los centros los certificados correspondientes a los profesores que presten allí sus servicios.
- F. Las actividades que no estén recogidas en el Apartado Segundo de estas Instrucciones no podrán ser objeto de reconocimiento.

Cuarta. Seguimiento

La Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza podrá recabar, tanto a las Entidades convocantes como a los centros donde presten servicio los participantes, información complementaria sobre el desarrollo de las Actividades de Especial Dedicación.

Madrid, a 5 de Noviembre de 2012.

**LA DIRECTORA GENERAL DE
MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA,**

Rocío Albert López-Ibor





ANEXO I

ACTIVIDADES DE ESPECIAL DEDICACIÓN

Don/Doña _____ como
Secretario/a del Centro _____
_____ de la localidad de _____
correspondiente a la Dirección de Área Territorial de Madrid- _____

CERTIFICA

Que D./D^a. _____ con
número de identificación fiscal _____ ha participado en la
actividad de Especial Dedicación _____
_____ celebrada en _____ del _____ al
_____ de 20____

Y para que conste a los efectos de su reconocimiento en el Registro de
Formación Permanente del Profesorado, firmo el presente certificado en
_____ a ____ de _____ 20____.

Firma y Sello

VºB del Director

DESTINATARIO	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO SERVICIO DE REGISTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO
--------------	---





ANEXO II
PARTICIPANTES

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD: _____

LUGAR DE REALIZACIÓN: _____

FECHAS DE REALIZACIÓN: del _____ al _____ DE 20____

CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: **1019633871777047867200**



_____, a ____ de _____ de 20____ .

Firma del responsable de la actividad